

Administración de la Justicia Electoral

Objetivo General

Metas

Acciones

1. Impartición de manera pronta y expedita, completa e imparcial de la justicia electoral.



1.1 Tramitar y resolver dentro de los plazos y términos establecidos en el código electoral los medios de impugnación, consistentes en: juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, los recursos de revisión y apelación; los juicios laborales y los procedimientos especiales de sanción, así como la recepción y envío de los juicios de revisión constitucional electoral, que se interpongan ante este Tribunal.



1.1.a Resolver los juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano que se presenten en aquellos casos a que hace referencia el artículo 293 Bis 1 del CIPEEG.



1.1.b Resolver los recursos de revisión que se presenten por actos que realice el órgano electoral administrativo durante la etapa de inter proceso.



1.1.c Resolver los recursos de revisión interpuestos en contra de las resoluciones que emita el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, relativas a la fiscalización sobre el origen y uso de los recursos tanto públicos como privados que reciban los partidos políticos.



1.1.d Resolver los recursos de apelación interpuestos en contra de las resoluciones emitidas por las Salas Unitarias, relacionadas con aspectos de fiscalización sobre el origen, uso y destino del financiamiento público y privado que reciben los partidos políticos, o contra las resoluciones en las que de manera expresa el código comicial faculte a este Tribunal para que conozca de las mismas.



1.1.e Resolver los procedimientos especiales de sanción que el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato haga del conocimiento de este órgano jurisdiccional, por violaciones a sus acuerdos o determinaciones, así como por infracciones electorales que de manera expresa señala el código electoral.

La legalidad e imparcialidad son nuestro compromiso

Administración de la Justicia Electoral

Objetivo General	Metas	Acciones
<p>La legalidad e imparcialidad son nuestro compromiso</p>		 <p>1.1.f Resolver en forma definitiva e inatacable las impugnaciones que se presenten en materia de participación ciudadana, conforme al artículo 31 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.</p>
		 <p>1.1.g Resolver los juicios derivados de conflictos laborales interpuestos ante el Tribunal Electoral.</p>
		 <p>1.1.h Contratar, si ello resulta necesario, uno o más peritos contables, a efecto de que auxilien con sus dictámenes a las Salas y al Pleno, según se trate, en las resoluciones pronunciadas a los recursos de revisión y apelación, así como en los procedimientos especiales de sanción, derivados de la fiscalización, sobre el origen, uso y destino del financiamiento público y privado que reciben los partidos políticos.</p>
		 <p>1.1.i Realizar el trámite para la recepción y envío de las demandas laborales competencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.</p>
		 <p>1.1.j Ampliar, en su caso, de los plazos para resolver los recursos de revisión, apelación, procedimientos especiales de sanción y juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, sin exceder los señalados por la ley, y siempre que exista causa justificada, previa aprobación del Pleno.</p>

Administración de la Justicia Electoral

Objetivo General	Metas	Acciones
<p>La legalidad e imparcialidad son nuestro compromiso</p>	<p>1.2  Emitir disposiciones reglamentarias derivadas de ordenamientos legales aprobados por el Congreso del Estado que impacten en el ejercicio de las atribuciones del Tribunal Electoral.</p>	<p>1.1.k  Realizar el trámite para la recepción y envío de los juicios tanto de revisión constitucional electoral como para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, competencia de la Sala Superior y/o Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.</p> <p>1.2.a  Análisis y posible adecuación de ser necesario, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Guanajuato, como resultado de la posible reforma estatal en materia electoral y, en su caso, de la probable reforma federal que indefectiblemente, tendría efectos en los sistemas electorales de las entidades federativas dentro del marco constitucional o legal.</p> <p>1.2.b  Análisis y adecuación del Reglamento de Acceso a la Información Pública del Tribunal Electoral del Estado de Guanajuato, condicionado a la reforma realizada a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato.</p>

Administración de la Justicia Electoral

Objetivo General	Metas	Acciones
<p>La legalidad e imparcialidad son nuestro compromiso</p>	 <p>1.3 Impulsar la homologación de criterios para la substanciación y resolución de los recursos por las Salas Unitarias permanentes.</p>	 <p>1.3.a Recopilar las tesis y jurisprudencias del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que sirvan de consulta en los acuerdos y resoluciones de las Salas Unitarias y del Pleno.</p>
	 <p>1.3 Impulsar la homologación de criterios para la substanciación y resolución de los recursos por las Salas Unitarias permanentes.</p>	 <p>1.3.b Allegarse de legislación, doctrina y ejercicios de aplicación a situaciones diversas que se puedan presentar.</p>
	 <p>1.3 Impulsar la homologación de criterios para la substanciación y resolución de los recursos por las Salas Unitarias permanentes.</p>	 <p>1.3.c Involucrar al personal jurídico en el conocimiento de los asuntos electorales que resuelvan la Sala Superior y las Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante las sesiones públicas programadas y que son transmitidas a través del Canal Judicial.</p>
	 <p>1.4 Establecer parámetros de evaluación en la calidad de las resoluciones del Pleno y de las Salas Unitarias, instaurando un sistema de control estadístico de resoluciones de las Salas Unitaria y de Ponencia, en asuntos competencia del Pleno.</p>	 <p>1.4.a Efectuar ejercicio de evaluación de productividad al concluir la etapa de impugnaciones, conforme a las determinaciones de la Sala Superior o Sala Regional Segunda Circunscripción Plurinominal, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.</p>  <p>1.4.b Elaborar estadística de los expedientes tramitados relativos a los juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano; recursos de revisión y apelación, además de los juicios laborales y los procedimientos especiales de sanción, así como de los asuntos internos de los partidos políticos estatales.</p>

Propiciar e impulsar la capacitación, investigación y difusión de la Materia Contencioso Electoral

Objetivo General	Metas	Acciones
<p>2. Proseguir las tareas de Capacitación, investigación y difusión del Derecho Electoral y ramas jurídicas afines, tanto en el ámbito interno como externo.</p>	<p>2.1. Fomentar la capacitación externa del personal.</p>	<p>2.1.a Impulsar la participación con universidades públicas y privadas e instituciones de formación y capacitación, la realización de congresos, conferencias o cualquier otra actividad académica relacionada con la materia electoral.</p> <p>2.1.b Participar en congresos nacionales, regionales, diplomados, foros, cursos o cualquier otra actividad relacionada con la materia electoral.</p> <p>2.1.c Mantener la participación del personal jurídico en la toma de experiencias de elecciones de otras entidades federativas.</p> <p>2.1.d Mantener el programa de apoyo al personal jurídico para la realización de posgrados o actividades del derecho electoral o de cualquier otra rama del derecho.</p> <p>2.1.e Invitar a especialistas en materia de derecho electoral o que incida en éste, a participar en conferencias, pláticas o talleres.</p>

La legalidad e imparcialidad son nuestro compromiso

Propiciar e impulsar la capacitación, investigación y difusión de la Materia Contencioso Electoral

Objetivo General	Metas	Acciones
	<p> 2.2 Fomentar la capacitación jurídica interna del personal.</p> <p> 2.3 Impulso a la capacitación sobre las funciones específicas.</p> <p> 2.4 Impulso a la capacitación administrativa, ponderando los valores del servicio público.</p>	<p> 2.2.a Exhortar a la profesionalización del personal jurídico, tanto en el ámbito del Derecho Electoral como en las demás ramas de la ciencia jurídica u otras disciplinas afines.</p> <p> 2.2.b Realizar capacitación a todo el personal con expositores del Centro de Capacitación Judicial Electoral del Tribunal Electoral de la Federación y la Sala Regional Monterrey de la Segunda Circunscripción Plurinominal, sobre: precampañas y campañas; proceso electoral; medios de impugnación; sistema de nulidades electorales; y derecho administrativo sancionador electoral. Así como talleres y conferencias.</p> <p> 2.3.a Realización o participación en talleres en materia jurídico electoral.</p> <p> 2.4.a Inducción a la función, visión y filosofía del Tribunal.</p>

La legalidad e imparcialidad son nuestro compromiso

Propiciar e impulsar la capacitación, investigación y difusión de la Materia Contencioso Electoral

Objetivo General	Metas	Acciones
<p>3. Continuidad en la investigación jurídica.</p>	<p>3.1 Continuar con la investigación jurídica en la materia electoral esencialmente, y en disciplinas afines a ésta, por extensión.</p>	<p>3.1.a Propiciar en el personal jurídico la investigación en la disciplina electoral y ramas afines.</p> <p>3.1.b Realizar y participar en publicaciones donde se refleje el trabajo de investigación electoral.</p> <p>3.1.c Continuar en el estudio y actualización de los diversos sistemas de interpretación y aplicación normativa (jurisprudencia, métodos de investigación en la materia y criterios de este Tribunal), que sirven de fuente para la resolución de los conflictos.</p>
<p>4. Continuar con la tarea de difusión.</p>	<p>4.1 Seguimiento a las tareas de difusión del Derecho Electoral.</p>	<p>4.1.a Fomentar el intercambio de información y experiencias electorales con otros tribunales y autoridades, tanto locales como federales, además de participar, en la medida de lo posible, en los eventos que propicien dicho intercambio.</p> <p>4.1.b Propiciar, en la medida de lo posible, la participación del personal jurídico, como ponentes, conferencistas o instructores en centros educativos, instituciones oficiales y medios de comunicación preferentemente relacionados con la materia electoral.</p> <p>4.1.c Edición y distribución del material producto de las actividades de investigación realizadas por el Tribunal.</p>

La legalidad e imparcialidad son nuestro compromiso

Propiciar e impulsar la capacitación, investigación y difusión de la Materia Contencioso Electoral

Objetivo General	Metas	Acciones
	<p> 4.2 Continuar la edición del boletín del Tribunal Electoral del Estado de Guanajuato, u otros medios de difusión.</p> <p> 4.3 Difundir a través de los medios de comunicación la cultura electoral.</p>	<p> 4.2.a La emisión periódica del boletín u otros medios impresos o electrónicos de difusión de la actividad institucional, cuyos objetivos serán:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Publicitar las resoluciones del Tribunal Electoral. 2) Difundir las actividades más sobresalientes del Tribunal Electoral. <p> 4.3.a Continuar con el programa para la difusión de temas electorales .</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Dar a conocer a la ciudadanía el derecho electoral y la ley electoral local. 2) Establecer interrelación con partidos políticos, para la difusión del derecho electoral y de la ley comicial.

La legalidad e imparcialidad son nuestro compromiso

Administración de Recursos Humanos y Financieros

Objetivo General	Metas	Acciones
<p>5. Administrar de manera eficiente los recursos financieros.</p>	<p>  5.1 Proporcionar espacios funcionales a todo el personal del Tribunal y mejorar las instalaciones del edificio sede como de las oficinas complementarias. </p> <p>  5.2 Incrementar las ventajas del sistema contable presupuestal R/3. </p>	<p>  5.1.a Dotar de servicios y mobiliario a las oficinas complementarias, que albergarán al personal que se integre al proceso electoral ordinario. </p> <p>  5.1.b Proporcionar el equipamiento necesario, para el debido funcionamiento de las diversas áreas del Tribunal. Tanto del edificio sede como de las oficinas complementarias. </p> <p>  5.1.c Supervisar la limpieza en cada una de las áreas del Tribunal, a fin de asegurar un espacio de trabajo adecuado. </p> <p>  5.1.d Dar mantenimiento a las instalaciones del Tribunal a fin de hacerlo funcional en todas sus áreas. </p> <p>  5.2.a Mantener actualizados los inventarios relativos a: mobiliario, vehículos y recursos materiales y financieros del Tribunal. </p> <p>  5.2.b Mantener actualizados los resguardos de mobiliario, vehículos y equipo en general, tanto individuales como de cada una de las diversas áreas. </p> <p>  5.2.c Cumplir con las obligaciones conforme a la Ley de Contabilidad gubernamental. </p> <p>  5.2.d Cumplir con las obligaciones fiscales que marca la ley. </p> <p>  5.2.e Entregar en tiempo y forma la cuenta pública </p>

La legalidad e imparcialidad son nuestro compromiso

Administración de Recursos Humanos y Financieros

Objetivo General	Metas	Acciones
<p>La legalidad e imparcialidad son nuestro compromiso</p>	<p> 5.3 Actualizar la normatividad aplicable en materia administrativa presupuestal.</p> <p> 5.4 Mejorar el equipo de oficina y parque vehicular.</p>	<p> 5.3.a Emitir los Lineamientos Generales en Materia de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el Ejercicio Fiscal del 2012.</p> <p> 5.3.b Emitir los Lineamientos y Tarifas para el Otorgamiento de Viáticos y Pasajes para el Ejercicio Fiscal del 2012.</p> <p> 5.3.c Emitir los Lineamientos para el Otorgamiento de Estímulos al Desempeño para el Personal del Tribunal Electoral del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2012.</p> <p> 5.3.d Emitir los Lineamientos en Materia de Profesionalización de los Servidores Públicos del Tribunal Electoral del Estado de Guanajuato para el año 2012.</p> <p> 5.3.e Emitir los Lineamientos Generales para la Administración de los Recursos Humanos del Tribunal Electoral del Estado de Guanajuato.</p> <p> 5.4.a Asegurar la dotación de mobiliario y equipo suficiente a cada una de las áreas del Tribunal.</p> <p> 5.4.b Vigilar el mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular a fin de contar con unidades seguras y confiables para atender las necesidades de trabajo del año 2012.</p> <p> 5.4.c Adquirir o arrendar vehículos a fin de dar cumplimiento las cargas de trabajo durante el proceso electoral.</p> <p> 5.4.d Dar de baja el equipo inservible.</p>

Administración de Recursos Humanos y Financieros

Objetivo General	Metas	Acciones
<p>6. Facilitar el desarrollo profesional de los recursos humanos.</p>	<p>5.5  Mantener el sistema de aprovechamiento eficiente de recursos del Tribunal.</p> <p>6.1  Supervisar que el proceso de selección y contratación de personal cumpla con los requisitos y normas establecidas.</p>	<p>5.5.a  Preservar sistemas de control para el gasto en:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Combustible. b) Teléfono. c) Agua y luz. d) Suministro de Materiales. e) Otros servicios. <p>6.1.a  Proporcionar información a las áreas que lo requieran de aspirantes a ocupar plazas vacantes.</p> <p>6.1.b  Apoyar, cuando lo requieran las áreas, la presentación de candidatos a ocupar plazas vacantes.</p> <p>6.1.c  Una vez seleccionado un candidato a ocupar una plaza vacante, verificar que cumpla los requisitos de contratación.</p> <p>6.1.d  Verificar la documentación de la persona a contratar para dar cumplimiento a la normatividad.</p> <p>6.1.e  Realizar los movimientos de alta a la nómina, ISSEG, ISSSTE y demás prestaciones a que tenga derecho el personal de nuevo ingreso.</p> <p>6.1.f  Asesorar al personal contratado en lo que se refiere a todos sus derechos y obligaciones</p>

La legalidad e imparcialidad son nuestro compromiso

Administración de Recursos Humanos y Financieros

Objetivo General	Metas	Acciones
<p>La legalidad e imparcialidad son nuestro compromiso</p>	<p> 6.2 Proporcionar al personal contratado los elementos necesarios para una debida inducción al Tribunal Electoral del Estado de Guanajuato.</p>	<p> 6.2.a Entregar al personal de nuevo ingreso un manual de Inducción que contenga la información necesaria para que conozca sus derechos y obligaciones, además de contener los objetivos de la institución.</p> <p> 6.2.b Dotar al nuevo personal del equipo y material que sea necesario, para el debido cumplimiento de sus tareas.</p> <p> 6.2.c Asesorar al personal de nuevo ingreso sobre las prestaciones y beneficios que por ley le correspondan.</p> <p> 6.2.d Propiciar un ambiente laboral favorable a través de una serie de acciones que permitan la sana convivencia institucional.</p>
	<p> 6.3 Incrementar las base de control interno y de organización en el Tribunal.</p>	<p> 6.3.a Elaborar un manual de Contabilidad Gubernamental.</p>

Fortalecimiento de la Unidad de Informática

<i>Objetivo General</i>	<i>Metas</i>	<i>Acciones</i>
<p>7. Mantenimiento y actualización del equipo y sistemas de cómputo.</p>	<p>7.1  Aplicar mantenimiento preventivo y correctivo al equipo de cómputo del Tribunal Electoral.</p> <p>7.2  Revisión a cableados de red alámbrica e inalámbrica, telefonía y video vigilancia.</p>	<p>7.1.a  Revisar el equipo de cómputo para detectar errores y/o anomalías y repararlas.</p> <p>7.1.b  Adquirir el equipo de cómputo y los programas necesarios para mantener actualizado y en perfectas condiciones las tecnologías de información.</p> <p>7.1.c  Dar mantenimiento físico a los equipos para un funcionamiento eficaz.</p> <p>7.1.d  Hacer un análisis periódico del equipo de cómputo con el fin de detectar aquellos equipos que están obsoletos y darlos de baja.</p> <p>7.2.a  Realizar pruebas al cableado telefónico, redes, video e internet y reparar anomalías que se detecten.</p> <p>7.2.b  Ponchar el cableado de voz y datos necesario para el mejor funcionamiento de la red, el video y la telefonía.</p> <p>7.2.c  Ampliar la cobertura de la red inalámbrica para mejorar la calidad y señal del servicio de internet.</p>

Fortalecimiento de la Unidad de Informática

Objetivo General	Metas	Acciones
<p>8. Diseño editorial e imagen institucional del Tribunal.</p>	<p>7.3 Actualizar para su mejor funcionamiento, el sitio de internet del Tribunal, así como de la dirección electrónica de la Unidad de Acceso a la Información Pública, para hacerla accesible a los usuarios.</p> <p>8.1 Elaboración de boletines informativos, diseños editoriales de manuales, reglamentos o medios electrónicos para la difusión de la materia electoral.</p>	<p>7.3.a Revisar la página web del Tribunal y adecuarla conforme a los avances tecnológicos, para ofrecer buen servicio a los visitantes.</p> <p>7.3.b Mantener actualizado el sitio web del Tribunal, así como la página electrónica de la Unidad de Acceso a la Información Pública.</p> <p>8.1.a Crear portadas para documentos internos y de publicación que se editen en este Tribunal.</p> <p>8.1.b Crear CD's multimedia para la difusión y publicación de las resoluciones y/o información relevante del Tribunal.</p> <p>8.1.c Elaborar diseño para el boletín informativo, sobre la información y fotografías de las actividades más relevantes del Tribunal, para su publicación.</p> <p>8.1.d Recopilar manuales y reglamentos revisados y actualizados para darles un nuevo diseño.</p>

Fortalecimiento de la Unidad de Informática

Objetivo General	Metas	Acciones
<p>9. Apoyo, capacitación y asesoría al personal del Tribunal.</p>	<p>  9.1 Asesoría en tecnologías de la información. </p> <p>  9.2 Capacitación al personal del Tribunal. </p>	<p>  9.1.a Asesorar al personal respecto de problemas técnicos en cuestiones de hardware y software. </p> <p>  9.1.b Hacer análisis e investigación para la adquisición de las mejores tecnologías que ayuden a realizar con más eficiencia las actividades del Tribunal. </p> <p>  9.2.a Capacitar al personal para que adquieran o reafirmen los conocimientos en tecnologías de información. </p>
<p>10. Memoria fotográfica y videográfica</p>	<p>  10.1 Crear memoria fotográfica y videográfica </p>	<p>  10.1.a Tomar fotografías de eventos, cursos, capacitaciones, etc., para el informe la página web y el boletín del Tribunal Electoral. </p> <p>  10.1.b Grabar video de las conferencias, talleres o eventos que sirvan para enriquecer la memoria videográfica del Tribunal. </p>

La legalidad e imparcialidad son nuestro compromiso

Impulso a la Cultura de la Transparencia, el Acceso a la Información Pública y la Rendición de Cuentas

Objetivo General	Metas	Acciones
<p>11. Cumplir con las atribuciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública, en los términos que establece la ley.</p>	<p>11.1 Inducir el cumplimiento oportuno de las atribuciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública.</p>	<p>11.1.a Responder oportunamente a las solicitudes de Acceso a la información Pública que se tramiten ante la Unidad respectiva, mediante las cuales se requiera información que posea o genere el Tribunal Electoral.</p> <p>11.1.b Respalda el funcionamiento de la Unidad de Acceso a la Información, con el personal de base ya existente, además del que llegue a incorporarse, en apego al programa de racionalidad y austeridad del gasto público, conforme a la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.</p> <p>11.1.c Administrar un espacio físico adecuado a la Unidad de Acceso.</p> <p>11.1.d Reeditar y actualizar el manual de procedimientos para la atención de las solicitudes de acceso a la información pública, así como los formatos de las mismas.</p> <p>11.1.e Incorporar en la medida de lo posible, nuevas tecnologías de la información, para facilitar el acceso a la información pública.</p> <p>11.1.f Publicar las disposiciones reglamentarias o sus adecuaciones emanadas de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, así como de la Ley de Archivos Generales del Estado y los Municipios del Estado de Guanajuato.</p> <p>11.1.g Recabar, ordenar, actualizar y difundir la información pública de oficio a que se refiere el artículo 11, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato.</p>

La legalidad e imparcialidad son nuestro compromiso

Impulso a la Cultura de la Transparencia, el Acceso a la Información Pública y la Rendición de Cuentas

Objetivo General

Metas

Acciones

Lo anterior, con fundamento en los artículos 350, fracción VIII, 351, fracción XV y 352, fracciones X, XII y XVI del Código de Instituciones y Procedimiento Electorales para el Estado de Guanajuato, 9, 10, fracciones XII y XX del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Guanajuato, a los 21 veintinueve días del mes de enero de 2013 dos mil trece, en la ciudad de Guanajuato, Gto.

**LIC. IGNACIO CRUZ PUGA
MAGISTRADO PRESIDENTE**

**LIC. HÉCTOR RENÉ GARCÍA RUIZ
MAGISTRADO PROPIETARIO**

**LIC. ALEJANDRO JAVIER MARTÍNEZ MEJÍA
SECRETARIO GENERAL**



11.1.h Asistir a las reuniones de trabajo, talleres, cursos, seminarios, conferencias, congresos o informes programados por el Instituto de Acceso a la Información Pública, con titulares y personal adscrito a las Unidades de Acceso.



11.1.i Sostener la calidad en la información pública y su disponibilidad a todo interesado, que permitan la obtención del Premio Guanajuato Transparente 2013.